SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 46 minutos)

Damos la bienvenida al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor Director Nacional de Medio Ambiente.

Tengo que informar que no hay número para sesionar, pero debido a que el tema que había planteado la señora Senadora Xavier reviste urgencia, le agradecemos al señor Ministro que nos informe del asunto, aunque no estemos en condiciones de adoptar alguna resolución. Por otra parte, como se está tomando la versión taquigráfica, los integrantes de la Comisión que no están presentes podrán enterarse de lo que aquí se exponga.

SEÑOR MINISTRO.- Me gustaría saber cuál es la dificultad concreta que motivó este llamado por parte de la Comisión.

SEÑORA XAVIER.- En primer lugar, quisiera aclarar nuevamente que, aunque no están presentes todos los señores Senadores que integran la Comisión, como hay versión taquigráfica no va a faltar oportunidad de informarnos de los datos que nos brinde el señor Ministro.

En segundo término, deseo destacar que la preocupación llegó a nuestro despacho a través de los habitantes del departamento de Durazno, quienes nos preguntaron, previo a la audiencia pública que estaba prevista por ley y que seguramente, por la información que nos ha llegado, se llevará adelante en este mismo mes de marzo, acerca de si esta planta final de residuos industriales sólidos tenía las mismas características de las plantas que habían tenido dificultad en su instrumentación y radicación en otros departamentos del interior. No conocemos las características ni la adaptación que se puede haber hecho del proyecto original que motivó discusiones en otros departamentos del interior y entendemos necesario saber en qué lugar hay una planta de esta naturaleza. Además, como no podíamos informar sucintamente de las características de esta planta, pedimos a la Comisión de Medio Ambiente que se nos diera la información. Podíamos haberla solicitado a título individual, pero esta misma temática fue motivo de conversaciones en oportunidades anteriores, por lo que la Comisión entendió que el planteo merecía convocar a las autoridades pertinentes para recibir esta información.

A su vez, se nos ha dicho que en Durazno se haría una planta de residuos domiciliarios que tiene una situación deficitaria a la existente y que iría en conjunto con esto otro; no sabemos si es así o cuál es el diseño. Es nuestro interés obtener información previa a la audiencia porque sabemos que eso siempre levanta susceptibilidades y cuanto más clara sea la información para poder dialogar con la gente mejor.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero decir a este respecto que, como ya fuera expresado en esta Comisión en alguna oportunidad anterior y como mencionaba la señora Senadora, entendemos que desde hace muchos meses que la instalación de la planta de residuos sólidos industriales es una necesidad impostergable para el país. Es difícilmente imaginable el desarrollo industrial sin tener un lugar o una reglamentación apropiada para la deposición de los residuos sólidos industriales, y el país no cuenta con una planta de ese tipo. Las consecuencias de la falta de marco normativo y de establecimiento para realizar esta tarea, que hoy calificamos de impostergable, las tenemos en la contaminación de suelos, lo que ya se ha verificado en varios puntos de Montevideo, en Paysandú y en Soriano, para mencionar los casos que han cobrado más notoriedad, porque seguramente ejemplos similares existen en todo el país. En estos casos el problema, concretamente, era que los residuos sólidos de muchas industrias se depositaban simplemente en lugares donde se recibían escombros y residuos de todo tipo, entre ellos algunos que tenían un alto poder contaminante.

En este sentido, desde hace ya algún tiempo la DINAMA está trabajando en el desarrollo de una reglamentación para la gestión de los residuos sólidos industriales, y lo hace en base a una propuesta técnica que tiene una gran difusión, porque fue ampliamente discutida. Concretamente, esto fue discutido en la COTAMA, donde todas las organizaciones allí presentes tuvieron oportunidad de aportar algo en lo que tiene que ver con las bases técnicas para la gestión de los residuos sólidos industriales. De manera que en este momento se está desarrollando la implementación de esta estrategia, que, obviamente, da lugar a distintas alternativas.

Nosotros ya hemos tenido oportunidad de inaugurar una planta de residuos sólidos industriales para la planta de Paycueros, que se realizó, a propuesta de esa firma, a unos cuantos kilómetros de la ciudad de Paysandú. Este tipo de plantas, obviamente, requieren de un volumen de residuos importante y también de la capacidad de inversión necesaria para poder establecer, para los residuos exclusivamente de la firma, una instalación de este tipo. No obstante, en este caso se hizo: el proyecto fue presentado en la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que lo estudió en profundidad, y la planta se instaló y está actualmente en funcionamiento. Pero, como señalaba, hay muchas firmas que no tienen la posibilidad de hacer el tratamiento de los residuos sólidos como es su obligación, y entonces entregan la gestión de los residuos sólidos a terceros. Este es el caso de la gran mayoría de las firmas que operan en el país, por lo cual la instalación de una planta no solamente es conveniente desde este punto de vista, sino que también en gran medida facilita la tarea de la DINAMA, porque concentra la función de control en el transporte y en un solo lugar para la deposición final de residuos.

Este problema se planteó, como saben los señores Senadores, con la firma Dirox, y es imprescindible que los residuos que la firma está almacenando allí, siguiendo estrictamente las instrucciones que ha dado la Dirección Nacional de Medio Ambiente, en algún momento sean traslados a un lugar donde puedan ser finalmente gestionados. Este es el caso de la empresa que presentó un proyecto que está siendo considerado por la DINAMA y que se ubicaría a 7 kilómetros de Durazno, en un predio que está entre los kilómetros 172 y 175 de la Ruta 5, hacia el oeste. Se trata de un predio de unas 90 hectáreas que puso a disposición la Intendencia Municipal de Durazno, cinco de las cuales serían ocupadas por este proyecto de disposición de residuos industriales.

Un proyecto similar -y tal vez esa sea la inquietud que nos trasmitieron los señores Senadores- con características parecidas, fue planteado para llevar a cabo en el departamento de San José, al sur de la Ruta 1, aproximadamente a la altura de Libertad, y que

en su momento, en 1999, tenía los mismos objetivos que el que ahora se está desarrollando. En aquel entonces, la localización en esa zona del departamento de San José se entendió inadecuada y los cuestionamientos fueron presentados por la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Ante dichos cuestionamientos y un cambio en la postura del Ministerio, se desistió de la concreción de tal emprendimiento.

En el caso del proyecto presentado para el departamento de Durazno a comienzos del año 2003, obviamente se tuvieron en cuenta todas las observaciones realizadas por la DINAMA al proyecto anterior e, incluso, las que esta Dirección planteó para el primer proyecto presentado por esta firma, que data del año 1999.

Ahora bien; nuevamente la DINAMA realizó observaciones, no ya de localización sino de diseño, que condujeron a un nuevo replanteo por parte de la firma que había presentado su proyecto a finales del año pasado. El nuevo proyecto es el que en este momento está siento considerado desde el punto de vista ambiental. Respecto a las características técnicas de este proyecto preferiría que el Director Nacional de Medio Ambiente, ingeniero Saizar, fuera quien informara.

SEÑOR SAIZAR.- En el mismo sentido de lo que afirmaba el señor Ministro, debo decir que las características del proyecto actual son bien diferentes a las del original, que fue presentado para las inmediaciones de Libertad. Los cuestionamientos en el primer proyecto eran básicamente de localización, ya que no satisfacían criterios razonables en ese sentido. Una vez presentada en Durazno la localización, se entendió razonable; seguramente ya estaba pronto el borrador con la propuesta técnica para la gestión de los residuos sólidos industriales, con lo cual los criterios a utilizar para ubicar una planta de este tipo ya estaban definidos. Por lo tanto, teniendo en cuenta los criterios previstos en esa reglamentación, la localización actual es razonable. No sucede lo mismo con el proyecto que era muy similar a otro que contiene la firma del mismo grupo y se lleva adelante en la ciudad de Buenos Aires, pero con una realidad muy distinta en lo que hace al tratamiento de los lixiviados de la planta, donde no existen problemas. Los lixiviados son los líquidos, producto de la lluvia, que drenan en un vertedero de este tipo y que eventualmente pueden estar contaminados por el contacto con los residuos. Esos lixiviados no son un problema en la Argentina, porque la propia empresa tiene un sistema de incineración y usan ese agua para enfriar el horno de incineración. Esto es totalmente distinto a nuestra realidad, porque en el planteo que se hizo aquí no hay incineración, razón por la cual el manejo de los lixiviados requiere un poco más de cuidado.

Por lo tanto, en la situación actual tenemos tres tipos de celdas, de cavas, que es donde se colocan los residuos. El primero de ellos recibe los residuos clase uno y dos, que son los de alta y media peligrosidad que, eventualmente, presentan un riesgo de reacción con el agua o de corrosividad mayor y, por lo tanto, esas cavas tienen un techo que se va desplazando a medida que se va llenando, con lo que se minimiza la generación de lixiviados. Luego, tenemos un segundo tipo de cavas para esa misma clase de residuos, uno y dos, que no requieren tanto cuidado y que, en definitiva, funcionan a cielo abierto. Por último, tenemos una cava para los residuos clase tres, que son los de baja peligrosidad, casi asimilables a los residuos sólidos urbanos. Esta situación es muy diferente a la planeada en el proyecto original para la zona de Libertad.

En consecuencia, entendemos que tenemos un proyecto adecuado -el que estamos estudiando- como así también los aspectos ambientales, a fin de asegurar su desempeño adecuado en ese sentido.

El otro tema que planteaba la señora Senadora tiene que ver con la relación de este proyecto con una planta de residuos sólidos urbanos. Ante esto debemos hacer dos precisiones. En primer lugar, en este centro de deposición final de residuos sólidos industriales no van a entrar residuos sólidos urbanos. Estos se deben tratar separadamente de los residuos sólidos industriales por diversidad de motivos: porque el tratamiento que requieren es totalmente distinto y porque en la realidad de nuestro país existe una situación que debe integrarse a su gestión, que es la existencia de clasificadores en los propios vertederos. Esto es inaceptable en un vertedero de residuos sólidos industriales. Además, los vertederos de residuos sólidos urbanos no requieren autorización ambiental previa de la DINAMA.

Nosotros tenemos las mismas referencias que los señores Senadores de parte de la propia Intendencia la que, incluso, ha planteado a la firma que hay interés en que se construya un nuevo vertedero dado que la situación actual del vertedero de Durazno es bastante compleja. Creo que no se ha resuelto si la firma se hará cargo de la operación de relleno, cosa que no nos implica demasiada diferencia puesto que está claro que son dos proyectos separados. Si la Intendencia o la firma decidieran hacer ese vertedero dentro de un predio que tiene noventa hectáreas, de las cuales se afectarían al relleno de residuos sólidos industriales cinco hectáreas, proyectando un crecimiento en el futuro, en otra parte del mismo predio podrían, eventualmente, poner a funcionar un vertedero de residuos sólidos urbanos. Sin embargo, debe quedar claro que son dos proyectos diferentes. Al menos para la DINAMA, los dos proyectos no se mezclan, no tienen ningún punto de contacto, más allá de que las referencias dicen que sería la misma firma la que construiría los dos vertederos. Es decir que la planta de residuos sólidos urbanos no tiene vinculación, para la DINAMA, con el centro de deposición final de los residuos sólidos industriales.

SEÑORA XAVIER.- El señor Ministro y el ingeniero Saizar planteaban que, tanto en la localización original como en esta planta, había un tema que tenía que ver con el subsuelo o la riqueza de agua subterránea que existe en la zona de San José; expresaban que de existir algún tipo de complicación en una planta de esta naturaleza, eventualmente podía afectar, por contaminación, alguna de las reservas de agua subterránea. Entonces, querría saber cuál es la característica del suelo donde esto se va a implementar y cómo nos aseguramos ante posibles complicaciones que puedan surgir, pues aunque uno desea que no ocurran, a veces se dan esas contingencias.

El ingeniero expresaba recién las características técnicas y creo haber entendido que no existiría un riesgo de contaminación aérea, pues los residuos más complejos o de mayor riesgo estarían cubiertos; tampoco habría riesgo de filtración, ya que estas plantas tendrían otras disposiciones técnicas. Por tanto, desde el punto de vista de la previsión, quisiera conocer cuáles son las eventuales complicaciones o riesgos del tipo de los que se veían en aquella ubicación o localización inicial.

En lo que tiene que ver con la accesibilidad y el traslado desde todo el país hacia ese lugar, obviamente se concentran los puntos de contralor por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; pero quisiera saber si se haría en conjunto o si en esta reglamentación de COTAMA se estaría viendo la posibilidad del monitoreo permanente de los traslados de estos residuos. Lo consulto porque cada tanto hay problemas en las empresas que trasladan residuos y me gustaría conocer la situación actual en lo referente a la etapa de traslado a lo largo del país de este tipo de residuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera consultar a qué distancia se encuentra de la ciudad de Durazno, ya que ese dato no me quedó claro.

SEÑOR SAIZAR.- A siete kilómetros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no recuerdo mal, cuando tratamos aquí el proyecto inicial sobre el tema, la planta de San José estaba sobre Ecilda Paullier y no sobre Libertad, al norte de la Ruta 1, en una zona de pequeños predios rurales. Esto determinó una movilización muy intensa de los vecinos, que incluso estuvieron aquí planteando el tema. Una de las razones que argumentaban los técnicos, y también el propio Intendente de San José, que estuvo aquí, para la realización de la obra en ese lugar, era que las características de los suelos permitían garantizar que no hubiera filtraciones, es decir, que no hubiera desplazamiento de líquidos contaminantes, producto de la lluvia y demás, hacia las aguas subterráneas.

No sé si ustedes habrán visto los programas que han hecho las Naciones Unidas sobre la contaminación de las aguas subterráneas, pero aquí se nos explicaba que una vez que éstas se contaminan, esa contaminación comienza a desplazarse hasta detenerse en un lago subterráneo, donde queda y no se puede eliminar, pues para ello habría que sacar toda el agua, eliminando el aprovisionamiento de reservorios de agua dulce.

Me interesaría que el estudio, si es que está hecho, le fuera remitido a la Comisión para analizarlo, pues siete kilómetros son sólo una legua y media, por lo que estamos hablando de un predio muy cercano a la ciudad. También quisiera saber a qué distancia del río Yi se encuentra, porque el agua que utilizan los ciudadanos de esas zonas se saca de ese río. Además, me interesa mucho saber si pueden haber filtraciones. Con franqueza, debo decir que me importa mucho el tema. Si se me asegura que eso no va a ocurrir, está bien; pero si no hay garantías, sería otra la situación.

Estoy de acuerdo con lo decían la señora Senadora Xavier y el señor Ministro en cuanto a que en algún lugar se tienen que depositar los residuos sólidos, pero hay que elegir uno que no cree problemas, aunque el costo hoy sea mayor, porque de lo contrario, sería mayor en un futuro.

SEÑOR SAIZAR.- La propuesta de la empresa era realizarla en las inmediaciones de Libertad, pero cuando entendimos que había un problema de localización en el proyecto, hubo un cambio de estrategia por parte del Estado y, en definitiva, el Ministerio, junto con la Intendencia de San José, decidieron hacer otro proyecto en las inmediaciones del arroyo Pavón. Este no pasó de un diseño conceptual, pues la alternativa fue muy discutida con los productores de la zona, y creo que la Comisión recibió a los vecinos de la localidad y al señor Intendente. Como dije, ese era un proyecto del Estado.

Con respecto al tema de la contaminación del agua subterránea, debo decir que entendemos que la localización es adecuada en función de diversos criterios previstos en la reglamentación. No debemos olvidar cómo funciona este tipo de plantas, que tienen cavas forradas con una doble capa impermeable, una contra el interior de la cava y la otra en el exterior; en medio de ellas hay una capa que drena fácilmente y en su punto más bajo se realiza un monitoreo. Si en la capa drenante aparece agua, es porque una de las capas impermeables está pinchada, y entonces se cierra la cava y termina la potencial contaminación antes de que pueda llegar al agua subterránea. Es decir que el problema se solucionaría en las etapas tempranas, y no debemos olvidar que cuando hablamos de acuíferos nos referimos a volúmenes muy grandes de agua.

Además, por debajo de la capa impermeable, como seguridad extra, se pone una capa de arcilla compactada para lograr un nivel de impermeabilidad muy importante. Habitualmente las arcillas tienen una conductividad de una millonésima, pero aquí se pide llegar a diez veces más en lo que es la resistencia que eso ofrece a la circulación del agua. Si eso no se consigue, como en este caso, se prevé una capa artificial. Esta consiste en un tejido artificial que tiene en el medio una capa de arcilla específicamente diseñada para esto, que llega a niveles -en lugar de diez a la menos seis, es decir, de un millonésimo- de un diez a las menos nueve. Esto quiere decir que el agua conduce mil veces menos de lo que conduce la arcilla en condiciones naturales.

Entonces, los niveles de impermeabilidad que conseguimos por debajo de estas cavas son muy importantes. Además, agregado a esa seguridad que produce la arcilla compactada, los criterios de localización hacen que no se admita la localización de este tipo de emprendimientos sobre acuíferos importantes. A su vez, aunque no sea importante, un acuífero no puede estar a menos de dos metros del fondo de las cavas, con lo cual todo hace a una seguridad extra en cada una de esas medidas, lo que implica que estas cuestiones sean muy seguras.

Los estudios geológicos del lugar han dado que si bien en el predio hay algunas fallas geológicas en la zona asignada al emprendimiento, no existen fallas geológicas ni acuíferos, con lo cual las seguridades de este tipo de emprendimientos están dadas. Además, se hace un pozo para monitorear el agua que circule -que no va a ser un acuífero, sino agua subterránea circulando e infiltrando el terreno- para verificar que no existen contaminantes en el agua subterránea. Las medidas de precaución y prevención de contaminación de este tipo de proyectos son realmente muy altas.

Con respecto a la prevención en la contaminación aérea, como se trata de residuos sólidos -que son aquellos que no contienen líquidos libres de consistencia sólida o pastosa y que no tienen gases comprimidos- se puede decir que no existiría. Reitero, la contaminación aérea no es factible porque son residuos sólidos. Incluso, ese techo que se prevé es como un sombrero y no es que previene la salida de los gases que, en principio, no es esperable que se generen.

Con respecto al criterio de prevención de la contaminación del agua, en esos que están cubiertos, es la minimización de lixiviados Los residuos sólidos de por sí no contienen líquidos libres con lo cual los únicos líquidos libres que van a aparecer serían estos. Al poner una cubierta, reitero, lo que se hace es disminuir la generación de lixiviados.

Por otra parte, la existencia de eventuales olores se podría dar mas bien en las cavas de residuos de clase dos o tres, donde pueden aparecer virutas de cuero y que son descubiertas. Sin embargo, el manejo del propio vertedero es mucho más dinámico, específico y cuidado con relación al volumen de residuos. Los vertederos, que pueden llegar enfardados, en tarrinas o a granel, van a la cava y son cubiertos inmediatamente, con lo cual la generación de olores se minimiza bastante. Por otro lado, no es el propósito de estos vertederos recibir grandes cantidades de materia orgánica.

Con respecto al transporte, es claro que se trata de algo que está implícito en este tipo de plantas, no importa el lugar donde se localicen. Es importante que en la propuesta de reglamentación, la responsabilidad de los residuos se mantiene siempre en el generador, aun cuando se tercerice la gestión de esos residuos en un operador privado, como sería este caso. Con esto, los propios generadores están muy interesados en que se haga un cuidado en la gestión de esos residuos y, en definitiva, en cuanto al transporte, lo que se hace es tomar las medidas de precaución vía control técnico vehicular y ese tipo de cosas, además de la disposición de planes de contingencia para atender un eventual inconveniente en el traslado de residuos. Aunque se trate de residuos sólidos, de cualquier manera siempre resultan más fáciles de manejar que los residuos líquidos.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir algo que, en realidad, vamos a acentuar mucho en este tiempo. Me refiero a la necesidad de que, frente al temor que a veces existe o frente a las precauciones que todo el mundo tiene cuando se instalan plantas industriales de este tipo, quienes estamos en la función pública generemos, en cada oportunidad que tengamos, la confianza en un organismo en el cual todos podemos colaborar. Creo que cada vez que se ha hecho un emprendimiento importante o cada vez que surgen las posibilidades de que exista contaminación, surgen inquietudes por parte de la gente. A su vez, estoy convencido de que el equipo técnico de que dispone la DINAMA -y que será necesario incrementarlo, tanto en sus capacidades como en su volumen, en la medida en que el país lo necesite- es en sí mismo una garantía suficiente hoy para los problemas que están planteados. Todos debemos realizar el mayor esfuerzo en aras de que ese organismo siga proporcionando confianza y que siga siendo digno de ella. Consideramos necesario trasmitir esto a la población porque, a mi entender, es la única posibilidad que tenemos de poder conciliar adecuadamente en el futuro el desarrollo industrial que necesitamos y, al mismo tiempo, la necesidad que también todos tenemos de conservar el Uruguay natural y el medio ambiente.

Simplemente añado que, de nuestro lado, estamos embarcados en el trabajo de tomar las máximas exigencias en lo que tiene que ver con cada estudio que se somete a la DINAMA. Por otro lado, existe una política de transparencia para que la gente pueda apreciar ese trabajo técnico y esa exigencia que se tiene, todo esto, para que se pueda confiar en todos los trabajos que se realicen en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 23 minutos)